



↓ **Cuenta corriente**
Alicia Salgado
contacto@aliciasalgado.mx

Propuesta de pensiones, insuficiente

- La reciente reforma permite capitalizar el FEIP por el equivalente a 0.5% del PIB cada año.

El viernes pasado le comenté sobre el gran avance que representa para el gobierno de **López Obrador** y su sucesora que Hacienda, encabezada por **Rogelio Ramírez de la O**, haya conseguido la reforma a la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, que fortalezca la capitalización del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales (FEIP).

Hagamos un paralelo entre lo que se ha logrado para fortalecerlo con la propuesta de pensiones del presidente **López Obrador**. Para quien asuma la Presidencia será fundamental considerar fuentes de ingresos recurrentes para fortalecer los fondos de pensiones y no sólo una aparente aportación inicial que cubrirá los primeros ocho años y dejará la contingencia pensionaria abierta hacia adelante.

De acuerdo con información detallada por el subsecretario de Hacienda, **Gabriel Yorio**, el esquema de capitalización actual del FEIP tiene tres fuentes de ingresos: 1) de salida en el PEF se destina 2.2% de los ingresos petroleros del gobierno federal; 2) 30% del remanente de operación del Banxico y 3) 65% de ingresos excedentes durante el ejercicio fiscal, pero después de una lista de prioridades a compensar.

Esas fuentes son insuficientes: los mayores ingresos (70.6%) no son recurrentes (22.6% han provenido del Banxico, de valuación de activos y coberturas petroleras o presupuestales a favor 32.2% e ingresos excedentes el resto). Todos son ingresos eventuales y fortuitos, además de que, en los últimos 12 años, los ingresos petroleros han ido a la baja. De representar el 7% del PIB rondan los 2 puntos del PIB desde 2016. Empero, los ingresos permanentes o recurrentes sólo representan 29.4% del ingreso para capitalización del FEIP, contribuciones presupuestales, 19%, y retornos financieros, 14.4 por ciento.

Con el cambio realizado, que permite usar, además de economías presupuestales, los ingresos financieros no presupuestales, se puede capitalizar el FEIP hacia un nivel de 0.5% del PIB, suficiente para enfrentar un ajuste presupuestal bajo rangos históricos.

Lo mismo debiera hacerse con los fondos de pensiones. La valuación de saldo a cubrir

debería realizarse a valor presente y, en función de ellos, definir cómo debiera contribuirse al Fondo para mantener un proceso de capitalización y crecimiento que permita usar fuentes recurrentes (no extraordinarias), incluyendo una "repensadita" a la pensión universal, pues quien tiene una pensión que excede el mínimo constitucional no tendría que recibir pensión.



DE FONDOS A FONDO

#Manzanillo. Las razones que motivaron el paro de labores de trabajadores en el puerto de Manzanillo no son nuevas. Han aumentado las denuncias de anomalías en la administración y operación de la Administración del Sistema Portuario Nacional (Asipona) de Manzanillo, que es la más importante en movimiento de carga marítima en México.

Varios concesionarios de terminales marítimas y navieros han padecido actos de corrupción y un trato desigual por parte de las autoridades portuarias, que están bajo el mando del almirante **Mario Gasque Peña**.

Aun cuando, desde su llegada en enero de este año, se han reforzado los trabajos, aún queda mucho por corregir para que se logre atender los requerimientos de las empresas, regular que la operación de las áreas de almacenaje se realice con apego a la ley y, sobre todo, que haya seguridad y protección para la prestación de servicios portuarios y manejo de carga. Buena parte de estos problemas son derivados de la falta de experiencia y conocimiento del personal de la Asipona, particularmente de **Marcos Paúl, Elisa López y José Domingo Sánchez**, quienes son responsables del manejo operativo del puerto sin rendirle cuentas al almirante **Gasque Peña**.

Un punto central es que la autoridad haga cumplir los contratos de cesión parcial de derechos de algunas compañías que, con el paso de los años y la complicidad de las autoridades del puerto, han ampliado, en la práctica, el objeto de sus contratos.